



SINDICATO

Pistoletazo de salida al periodo congresual

UGT Servicios Públicos La Rioja celebró el pasado 3 de octubre su Congreso Extraordinario, en el que se eligieron las personas delegadas a los congresos de UGT La Rioja, a los de UGT Servicios Públicos y también se propuso a los delegados que acudirán el próximo 27 de noviembre al Congreso confederal en Barcelona

PÁGINA 4

Más de 50 personas delegadas de UGT Servicios Públicos se reúnen en el hotel NH Herencia Rioja para asistir a una jornada que trató los protocolos de acoso sexual y por razón de sexo



IGUALDAD

PÁGINA 2

UGT celebró una jornada que abordó el protocolo de acoso sexual y por razón de sexo con 50 personas delegadas

La jornada corrió a cargo de la secretaria de Mujer y Políticas Sociales de UGT Servicios Públicos, Luz Martínez Ten; y Eva Martínez Ambite



Los delegados escuchan a los ponentes en el Hotel NH

UGT Servicios Públicos La Rioja celebró el pasado 8 de octubre la jornada *“Elaboración de protocolo de acoso sexual y por razón de sexo como parte de los planes de Igualdad”* junto a **50 personas delegadas de todos los sectores que componen la federación:** Administraciones locales y autonómicas, Sanidad, Educación, Correos, Administración General del Estado y Servicios Sociales.

La jornada corrió a cargo de la secretaria de Mujer y Políticas Sociales de UGT Servicios Públicos, Luz Martínez Ten; y Eva Martínez Ambite, técnica federal, quienes presentaron a las delegadas y a los delegados una ponencia interactiva que ha visibilizado los problemas de discriminación que se viven cada día en los centros de trabajo, ya sea en las administraciones públicas o en las empresas privadas.

En declaraciones a los medios de comunicación; el secretario general de UGT Servicios Públicos La Rioja, Fernando Domínguez, subrayó la importancia de seguir apostando por la formación de las delegadas y los delegados, poniendo el foco sobre **las desigualdades que sufren las mujeres en los puestos de trabajo.**

Recordó que **las empresas tienen obligación de contemplar medidas de protección y protocolos de actuación** cuando se dan casos de acoso sexual y por razón de sexo en las empresas. “Todavía queda mucho trabajo por hacer en La Rioja, y las organizaciones sindicales tienen que colaborar en esa negociación y exigirla porque es obligatoria por ley y muchas empresas todavía no tienen esos planes negociados”, afirmó.



Luz Martínez Ten

Secretaria Mujer y Políticas Sociales
UGT Servicios Públicos

La secretaria de Mujer y Políticas Sociales de UGT Servicios Públicos, Luz Martínez Ten, relevó que, según datos del Ministerio de Trabajo, **un millón y medio de personas en nuestro país han sufrido acoso laboral en el año 2022, de las cuales el 90 % son mujeres y tan sólo un 10 % son hombres.**

“Es un número muy grande porque hay muchos casos de acoso que no se denuncian porque se producen chantajes y porque **no se cumple el protocolo que obliga a las empresas a tomar medidas preventivas**”, señaló.

Además, explicó que el protocolo **intenta crear espacios seguros y de buen trato en las empresas.** “En estas jornadas es muy importante formar a las personas delegadas porque hay muchos trabajadores que no entienden exactamente qué es una situación de acoso por razón de sexo. En este sentido, puso como ejemplo que no se tenga en cuenta a una mujer para una dirección o que se le ordene hacer tareas que se piensan que son típicas de las mujeres por un rol estructural.

[Leer más >>](#)

Los asistentes disfrutaron de una dinámica en la que aprendieron a la par que disfrutaron



Jesús Izquierdo abrió la jornada



Fernando Domínguez cerró la jornada

UGT Servicios Públicos La Rioja celebra su Congreso Extraordinario para elegir a sus delegados y delegadas

El pasado 3 de octubre se eligió en la UR los delegados al:

- Congreso Extraordinario UGT Servicios Públicos La Rioja
- Congreso Ordinario UGT Servicios Públicos
- Congreso Extraordinario UGT La Rioja
- Congreso Ordinario UGT La Rioja



¡Por la reducción de la jornada a 37,5 horas ya!

UGT La Rioja ha iniciado una campaña de movilizaciones para exigir a la patronal que defina su postura y facilite la necesaria reducción de la jornada laboral a las 37,5 horas. Unas aspiraciones basadas en el impacto positivo que tendrá tanto en la economía como en la calidad del empleo o en la consecución de la igualdad real.

UGT vota a favor de la OPE propuesta por Educación tras el acuerdo para duplicar la tasa de reposición en 2025

La Consejería se compromete a convocar todos los procesos selectivos aprobados en la OPE para el año 2025. Puedes ver la OPE [aquí](#).

UGT Servicios Públicos La Rioja votó a favor de la oferta de empleo público propuesta por la Consejería de Educación en mesa sectorial, **tras acordar la convocatoria de 248 plazas para el año 2025, de las cuales 243 pertenecen al cuerpo de profesores de Secundaria y 5 para sectores singulares de FP.**

Para la secretaria del sector de Enseñanza de UGT Servicios Públicos La Rioja, Carmen Fernández, la OPE para el 2025 es generosa, ya que no sólo se cumple con la tasa de reposición más un 20 % -que sumarían un total de 114-, sino **que han transferido al departamento de Educación un total de 134 plazas más por parte de la Comunidad Autónoma.**

“Es una buena noticia porque se duplica la tasa de reposición y es una forma de dar empleo de calidad y estable para las y los docentes riojanos, que padecen una tasa de interinidad que ronda el 30%”, afirmó Fernández. Además, valoró que se haya tenido en **cuenta la convocatoria de plazas en otras comunidades autónomas para evitar el efecto llamada**; y que no se hayan convocado a la vez aquellas plazas de especialidades afines para que los opositores no tengan que elegir entre opositar a un examen u otro.

Por otro lado, valoró otros criterios como tener en cuenta qué listas de interinos estaban agotadas o cuáles tenían muy pocos para publicar estas plazas. No obstante, UGT reconoce que al sindicato que le hubiera gustado poder llegar a cubrir más plazas para aquellas listas con mucha tasa de interinidad.



Carmen Fernández

Secretaria Enseñanza

UGT Servicios Públicos La Rioja

Es una buena noticia que se duplique la tasa de reposición porque crear empleo estable para las y los docentes



Fernández también lamentó que la **Consejería se haya quedado muy corta para los sectores singulares de FP y para el resto de cuerpos, como conservatorio y la Escuela Oficial de Idiomas.** Asimismo, indicó que hay una necesidad imperante de que se publiquen convocatorias de empleo público para **catedráticos**, reclamación en la que ha insistido UGT.

Sin embargo, UGT primó que la oferta de empleo público haya sido muy generosa y que se duplique la tasa de reposición. **“Ahora es el momento de sentarse a hablar de cuándo van a ser las oposiciones, de la composición de los tribunales y de su formación, y cuáles van a ser las pruebas y los criterios de evaluación”**, señaló Fernández, quien destacó que se debe dar seguridad tanto a los que van a juzgar como a los que van a ser juzgados, en este caso, los opositores. Por último, UGT reclamó que **se cierre cuanto antes el catálogo de titulaciones** para que sea efectivo de cara a las oposiciones del año 2025.

UGT Servicios Públicos La Rioja insta a la Consejería a negociar la reducción de la carga lectiva del profesorado a 18 horas en Infantil y Primaria y 15 en Secundaria

El sector de Enseñanza de UGT Servicios Públicos La Rioja ha registrado hoy un escrito en la Consejería de Educación dirigido al consejero Alberto Galiana para pedir la negociación de la reducción horaria en mesa sectorial



UGT Servicios Públicos La Rioja registró un escrito en la Consejería de Educación para solicitar la **reducción de la carga lectiva del profesorado a 18 horas en Infantil y Primaria y a 15 en Secundaria**. El sector de Enseñanza de UGT ha instado al consejero Alberto Galiana a abordar esta reducción de forma progresiva, con el fin de mejorar la atención directa al alumnado y la preparación de otras actividades.

Además, UGT ha pedido a Galiana que garantice la **bajada de ratios como un buen paso para la mejora de la calidad de la enseñanza en La Rioja**. “El excesivo número de horas lectivas que el profesorado sufre afecta a la calidad educativa y supone, unido al exceso de burocracia, una sobrecarga para los trabajadores docentes”, ha constatado la secretaria del sector de Enseñanza de UGT.

Junto a ella, el secretario general de UGT Servicios Públicos La Rioja, Fernando Domínguez, afirmó que esta reducción supondría que el profesorado contase con más horas de preparación, evaluación, coordinación y formación, “y ayudaría a evitar el desgaste que lleva implícita la cada vez mayor carga burocrática”.

UGT Servicios Públicos La Rioja considera que, para que la profesión docente sea verdaderamente atractiva, es imprescindible **abordar la mejora de las condiciones laborales del profesorado**.

Por ello, el UGT considera prioritaria la bajada de ratios **dejando en 20**, como máximo, el alumnado del que tiene que hacerse cargo el profesorado **en cualquier nivel y curso educativo**. El número de alumnos atendidos por el personal docente influye significativamente en las condiciones de trabajo y en la calidad educativa que recibe el alumnado.



UGT se concentra en Lardero para denunciar los continuos incumplimientos de Correos con el Servicio Postal Universal

El sindicato critica que la empresa pública incumple de forma sistemática los plazos en el reparto de notificaciones, paquetería y correo ordinario en Lardero y poblaciones dependientes



El Sector Postal de UGT Servicios Públicos La Rioja se concentró en la unidad de reparto de Correos de Lardero para denunciar los continuos incumplimientos de Correos con el Servicio Postal Universal.

UGT critica que la empresa pública incumple de forma sistemática los plazos en el reparto de notificaciones, paquetería y correo ordinario en Lardero y poblaciones dependientes, algo que se ha repetido en el resto de las comarcas riojanas durante este año.

Los vecinos de la localidad de Lardero y poblaciones dependientes sufren el abandono y el deterioro del servicio, dado que no se cubren las vacantes que se producen en La Rioja por jubilaciones, concurso de traslados, vacaciones, permisos, licencias y asuntos propios. El secretario del Sector Postal de UGT, Alberto San Emeterio, afirma que “el volumen de trabajo que se genera en esta unidad es incompatible con la calidad del servicio que se está dando”.

Por otro lado, **zonas como el Valle del Jubera, Agoncillo y Entrena sufren desde hace meses la falta de contratación**, y se han convertido en “pueblos fantasmas para Correos”, con poblaciones sobrecargadas de trabajo donde se incumple el servicio postal universal y el reparto diario de correo.



Alberto San Emeterio

Secretario Sector Postal

UGT Servicios Públicos La Rioja

Zonas como el Valle del Jubera, Agoncillo y Entrena sufren desde hace meses la falta de contratación y se han convertido en pueblos fantasma para Correos

UGT critica el cicatero presupuesto del servicio de ayuda a domicilio en la cuenca del Cidacos y advierte de que podría quedar desierto por no presupuestar costes añadidos

El pliego establece el precio unitario máximo en 19,22 € por hora de servicio prestado, pero desde UGT hemos calculado que los gastos mínimos para cubrir el servicio ascienden a 20,88 €



El secretario general de UGT Servicios Públicos La Rioja, Fernando Domínguez; y la secretaria del sector Sociosanitario y Dependencia de UGT-SP La Rioja, Daria Saiz, en declaraciones a los medios

Principalmente, nuestra preocupación reside en el apartado 3.3 de la cláusula tercera del pliego, **en la que se establece el precio unitario máximo en: 19,22 € (IVA incluido) por hora de servicio prestado**, el cual incluye la totalidad de costes asociados como son: salarios, costes directos, cuotas, gastos generales y de material, beneficio industrial, etc., el cual **entendemos totalmente insuficiente para poder afrontar con las mínimas garantías el obligado cumplimiento** de la diferente normativa laboral, y más concretamente el actual convenio colectivo de referencia en el sector en nuestra comunidad autónoma.

Desde UGT hemos calculado que, teniendo en cuenta todos los costes, **el presupuesto base de licitación sin IVA es de 1.044.024,86€**. Al que una vez le aplicásemos el 4% del impuesto, que asciende a 41.760,99€, tendríamos un presupuesto base de licitación con IVA de: 1.085.785,86€ para el año 2025; que, dividido entre el número de horas a realizar en el año, 52.000 horas, supone un precio máximo unitario con IVA de **20,88€/h**.

Por tanto, en el año 2025 el presupuesto base de licitación con IVA **supone 86.582,39€ por encima de los 999.203,47€ que recoge el pliego, y el precio máximo unitario con IVA, supone 1,66€ por encima de los 19,22€ que recoge el pliego**; lo que nos lleva a pensar que el presupuesto no va a alcanzar los mínimos exigidos por ley y va a obligar a la empresa concesionaria a no cumplir con sus obligaciones salariales para no ver reducido su 6% de beneficio empresarial.

[Leer más >>](#)

UGT Servicios Públicos critica que en dos de los módulos del CAPDP de Fuenmayor sólo hay una TCAE para atender a 30 usuarios durante el turno de noche

Reclamación histórica de UGT

UGT Servicios Públicos La Rioja reclamó a la dirección del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Psíquica (CAPDP) de Santa Lucía en Fuenmayor que cubra con dos TCAEs el turno de noche en los módulos 2 y 3, en los que actualmente sólo una trabajadora atiende a 30 usuarios en cada uno de ellos. Esta es una reivindicación histórica del sindicato desde que se abrió el centro, ya que desde UGT consideramos que **no es suficiente con que sólo una Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAEs) se haga cargo de 30 usuarios** durante el turno de noche. En este sentido, pedimos que **al menos dos TCAEs puedan cubrir el servicio** como ocurre en el módulo 1 durante la noche.

Son las propias trabajadoras, **que trabajan en tres turnos (mañana, tarde y noche)**, las que han denunciado que en los módulos 2 y 3 hay una gran sobrecarga de trabajo durante la noche. El próximo mes comenzará la tramitación de la Ley de Presupuestos y **se prevé un aumento de las TCAEs para el CAPDP.**



Por ello, desde UGT consideramos que era prioritario **que se diera cobertura a estos dos módulos con dos TCAEs en cada uno de ellos, ya que las dos trabajadoras que realizan el servicio durante el turno de noche se ven sobrecargadas laboral y físicamente.** Desde UGT apostamos por seguir avanzando en los cuidados de las personas con discapacidad y en poner el foco en los derechos y en la dignidad de los usuarios. En este sentido, desde el colectivo de TCAEs en este centro aseguran que la falta de personal en el turno de noche les genera una carga desproporcionada, con los riesgos añadidos para la **salud mental y la integridad física de las TCAE que ello conlleva.**

Y después de muchos años... ¡la lucha de las trabajadoras ha dado sus frutos! ¡Enhorabuena!

Tan sólo una semana después de la nota de prensa publicada por UGT, la dirección del centro confirmó a las trabajadoras que la intención es que a partir de enero del 2025 haya dos TCAEs por módulo. Primeramente, queremos felicitar a todo el personal TCAE por el logro conseguido.

Desde UGT Servicios Públicos nos alegramos por ello y queremos agradecer tanto a los trabajadores como a los delegados de UGT por su insistencia, paciencia y perseverancia para conseguir dicho logro. Ha sido una recompensa para todos. UGT seguirá trabajando a vuestro lado.

UGT Servicios Públicos y CCOO priorizan la eliminación de la brecha salarial dentro de la Administración General del Estado en la negociación del V Convenio Único del personal laboral



Esther Abajo Vera y Carlos Álvarez, responsables de Administración General del Estado de FSC-CCOO y UGT Servicios Públicos, respectivamente, han expuesto, en la rueda de prensa celebrada hoy, los objetivos que ambas organizaciones sindicales han marcado de cara a la negociación del V Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado (AGE).

Las dos principales centrales sindicales han decidido denunciar de manera conjunta el IV Convenio Único, una vez finalizado su desarrollo con la implantación del nuevo sistema de clasificación profesional y los avances logrados en los cuatro ejes fundamentales: movilidad, jubilación parcial, cambio de régimen jurídico y sistema complementario. Álvarez y Abajo coinciden en que es hora de ir más allá, y exigir mejoras reales en las retribuciones y condiciones laborales de los trabajadores de la AGE. Las centrales sindicales se han fijado como objetivos clave los siguientes aspectos, con el fin de garantizar una mejora sustancial en la calidad laboral de 40.000 trabajadoras y trabajadores que desempeñan más de 250 especialidades profesionales, de las cuales 186 corresponden a titulaciones de formación básica, media y superior, en 24 familias de Formación Profesional.

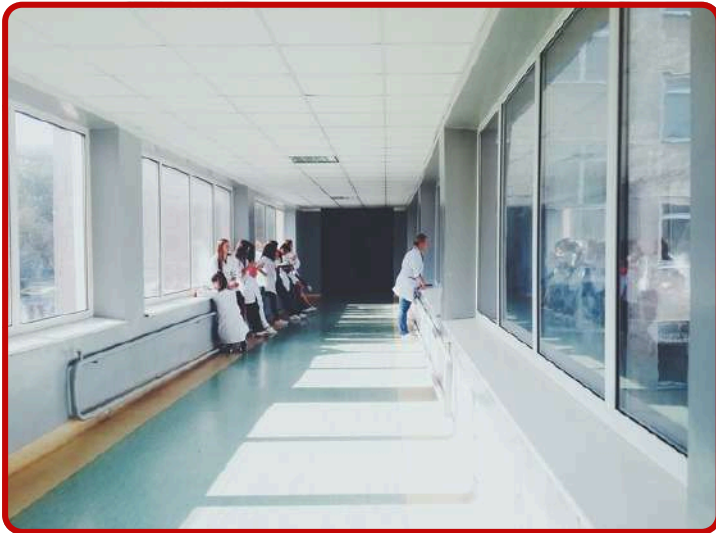
“Dimos un primer paso en el anterior Convenio Único homologando la clasificación profesional y ahora, para acabar con la desigualdad más clamorosa que hay en la Administración del Estado. Ahora tenemos que dar el segundo, que es la equiparación retributiva” ha señalado Elena Tarjuelo, portavoz del sector de la AGE de UGT-SP en el IV Convenio Único. La portavoz de UGT ha especificado que, con los mismos requisitos de titulación para el acceso a un puesto, puede haber diferencias salariales de entre 800 y 3.500 euros anuales.

Uno de los principales objetivos de las organizaciones sindicales es eliminar las desigualdades en la Administración General del Estado, tanto internas como con otras administraciones.

En materia retributiva UGT y CCOO exigen:

- La equiparación salarial de todo el personal de la Administración General del Estado en función de las titulaciones requeridas para el acceso a su puesto de trabajo. No es aceptable que sigan existiendo diferencias salariales entre trabajadores que cumplen con los mismos requisitos formativos.
- Retribuciones deben ser competitivas y atractivas, tanto en comparación con otras administraciones públicas como con el sector privado. Si no se mejora la remuneración, la AGE perderá talento y capacidad de retener a sus profesionales más cualificados.
- Implementar de manera definitiva la jornada laboral de 35 horas semanales como estándar en la AGE.

UGT celebra el compromiso de la ministra de Sanidad de tener un nuevo Estatuto Marco en 2024 y le pide celeridad y máxima voluntad en la negociación



UGT Servicios Públicos celebró el compromiso que adquirió la ministra de Sanidad de llevar al Parlamento el texto del Estatuto Marco a finales de 2024 o principios de 2025. Mónica García aseguró que el nuevo estatuto vería la luz, como muy tarde, en 2025, tras el trámite legislativo. UGT Servicios Públicos celebra esta noticia y pide a la máxima responsable de Sanidad que dé prioridad a la negociación del Estatuto en la que se encuentran inmersos el Gobierno y los agentes sociales para llevar un texto consensuado al Congreso.

UGT Servicios Públicos considera clave avanzar en materias como la jubilación anticipada. Sobre este aspecto, la organización sindical ha manifestado en repetidas ocasiones la necesidad de establecer coeficientes reductores para rebajar la edad de jubilación al personal de los servicios de Salud. Medidas como la implantación de las 35 horas para todo el SNS o las pagas extraordinarias completas también son fundamentales en la negociación. Sobre este último aspecto, a criterio de UGT Servicios Públicos, lo razonable sería que la paga extraordinaria incluyera todos los conceptos que de manera fija cobra el personal mensualmente.

Otra cuestión urgente es revisar la clasificación de todos los profesionales. Para UGT, tras 17 años de transitoriedad es el momento de situar a los Técnicos superiores y a los Técnicos de grado medio en el grupo B y subgrupo C1 respectivamente. El sindicato recuerda que esta reclasificación será posible gracias al Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI que UGT Servicios Públicos firmó con el Gobierno en 2022. “Estamos en un momento clave para abordar la situación de las TCAEs, son 150.000 profesionales, en su mayoría mujeres, que trabajan bajo funciones preconstitucionales, de 1973.

Es imprescindible aprovechar la negociación en marcha para redefinir su papel dentro del nuevo Estatuto Marco” ha subrayado Ana Francés, secretaria de Salud de UGT Servicios Públicos. Sobre este último colectivo, el sindicato también reclama que se eleve su cualificación profesional al nivel 3, paso previo para una posterior creación de una formación profesional de grado superior.

29 de octubre

Día del Técnico en Emergencias Sanitarias

UGT defiende los derechos laborales y reconoce la profesión TES como pilar de la asistencia extrahospitalaria

Siempre en primera línea

UGT  Servicios
Públicos
La Rioja

La Rioja Cuida
TÉCNICO

¿Se puede utilizar la huella digital del trabajador para registrar la jornada de trabajo?



Obligación de garantizar el registro diario de la jornada

El art. 34.9 del Estatuto de los Trabajadores (ET) impone a las empresas la obligación de **garantizar el registro diario de la jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora**. Asimismo, el art. 20.3 del ET faculta al empresario a adoptar las medidas que estime más oportunas de vigilancia y **control para verificar el cumplimiento por el trabajador/a de sus obligaciones y deberes laborales** (entre los que se encuentra el cumplimiento de la jornada pactada), guardando en su adopción y aplicación la consideración debida a su dignidad.

Debemos partir, por tanto, de que existe obligación legal de registrar la jornada de trabajo. Ahora bien, el art. 34.9 del ET no impone cómo se ha de organizar y documentar el registro de jornada, sino que remite a lo acordado en negociación colectiva o acuerdo de empresa y, en su defecto, a la decisión del empresario adoptada previa consulta con los representantes legales de los trabajadores. Es decir, en los casos en que existe convenio colectivo o acuerdo con los representantes de los trabajadores, la **empresa puede determinar (previa consulta de éstos) qué método de fichaje (apps, tarjetas, contraseñas, uso de datos biométricos, etc.) deben emplear sus trabajadores/as**.

El tratamiento de los datos biométricos del RGPD

A raíz de la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) - Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, **se ha endurecido mucho más la regulación y existen importantes trabas para que las empresas puedan seguir haciendo uso de los datos biométricos de las personas trabajadoras en el control o registro de la jornada de trabajo**.

De conformidad con el RGPD, la utilización de tecnologías biométricas de identificación y autenticación en el control de presencia supone un **tratamiento de alto riesgo**, al incluir datos que tienen la condición de “categoría especial”. Debido a esta categoría especial, ya no se puede justificar la recogida de datos biométricos para registrar la jornada, debiendo acudirse otras medidas menos intrusivas; con la sola excepción de los supuestos contemplados en el art. 9.2 del RGPD, como pueden ser el interés público, sanitario, de seguridad, etc. Es decir, **para la implementación del tratamiento de control de presencia hay que cumplir los principios de minimización y de protección de datos desde el diseño y por defecto, utilizando las medidas alternativas equivalentes, menos intrusivas, y que traten los menos datos adicionales**. Así, resulta obligatoria la superación favorable, previa al inicio del tratamiento de datos biométricos, de una **Evaluación de Impacto para la Protección de Datos en la que, entre otros, se encuentre documentada la acreditación de la superación del triple análisis de idoneidad, necesidad y proporcionalidad**.

¡Síguenos en redes sociales!



@UGTSPrioja



@UGTSPrioja



@UGTServiciosPúblicosLaRioja



@UGTSPrioja

HARO: TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE INTERVENCIÓN ADSCRITO A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FINANCIERA

CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 1 PLAZA EN EL AYUNTAMIENTO DE HARO VÍA CONCURSO-OPOSICIÓN COMO TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE INTERVENCIÓN, GRUPO A2

- **Fecha de convocatoria:** 31 de agosto de 2023
- **Plazo de solicitud:** Hasta el 20 de septiembre de 2023
- La plaza de halla vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y corresponde a la **Oferta de Empleo Público de 2018**
- El procedimiento de los aspirantes será el de **concurso-oposición**, consistente en la realización de varios ejercicios y la valoración de méritos.
- Las labores propias del puesto, así como las retribuciones y jornada aplicables **serán las definidas en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayto. de Haro en vigor**


ANUNCIO Y BASES DE LA CONVOCATORIA
BOR DEL 14 DE AGOSTO DE 2023 BIT.LY/45LR4/G




OFERTA EMPLEO PÚBLICO

UGT 

FORMACIÓN ONLINE



UGT 

Preparación de oposiciones de Auxilio Judicial, Tramitación y Gestión Procesal

Se organizan grupos para preparación de concurso-oposición y de oposición turno libre de Auxilio Judicial, Tramitación Procesal y Gestión Procesal. Se impartirán una clase de teoría y otra de casos prácticos a la semana, días a determinar según grupos.

PRE-INSCRIBETE sin compromiso. Comienzo previsto para OCTUBRE.

¡Entra en el QR e inscríbete!



Accede aquí a la inscripción online

POR PARA CON DE DESDE ENTRE

TODOS

Más información:
659 255 436 / formacion@larioja-fespgt.org

Sector UGT Justicia
Begoña Ducrós / 609 53 35 26

 @Ugtsplarioja  @UGTServiciosPúblicosLaRioja  @UGTSPrioja

Convocatorias de oposiciones

Preparación de oposiciones

Días de permiso laboral por mudanza

SACADUDAS



Información sobre permisos

¿Puede la empresa cambiar unilateralmente un contrato de jornada completa por otro a tiempo parcial?

El cambio de un contrato de trabajo a tiempo parcial a otro de jornada completa requiere del consentimiento de ambas partes (empresa y persona trabajadora) ya que se considera una novación contractual, esto es, un nuevo contrato de trabajo.

Dicha novación contractual no genera derecho a percibir ninguna indemnización, ya que al suscribir el nuevo contrato de trabajo la persona trabajadora está asumiendo voluntariamente el mismo. En lo referente a la antigüedad, se mantiene la del contrato de trabajo anterior, siempre que haya una continuidad de la prestación de servicios.

Así, el art. 12.4.e) del Estatuto de los Trabajadores (en adelante, ET), señala:

"La conversión de un trabajo a tiempo completo en un trabajo parcial y viceversa tendrá siempre carácter voluntario para el trabajador y no se podrá imponer de forma unilateral o como consecuencia de una modificación sustancial de condiciones de trabajo al amparo de lo dispuesto en el artículo 41.1.a). El trabajador no podrá ser despedido ni sufrir ningún otro tipo de sanción o efecto perjudicial por el hecho de rechazar esta conversión, sin perjuicio de las medidas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 52c), puedan adoptarse por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción".

En el caso de que, ante su negativa en un hipotético futuro de modificar nuevamente la jornada, la empresa finalmente le impusiera unilateralmente una reducción de jornada (esto es, la reversión unilateral del contrato a tiempo completo en otro a tiempo parcial), deberá presentar una demanda en el plazo de 20 días hábiles, impugnando dicha decisión empresarial por lo razonamientos anteriormente expuestos.

¡AFILIATE!

UGT 

 @Ugtsplarioja  @UGTServiciosPúblicosLaRioja  @UGTSPrioja 

Servicios Públicos La Rioja

Dudas laborales

¡Sigue a UGT Servicios Públicos La Rioja en tu canal de WhatsApp!



¡Visita nuestra web e infórmate sobre las oposiciones disponibles en La Rioja, comunidades autónomas limítrofes y en la Administración General del Estado!

UGT Servicios Públicos La Rioja ha habilitado una pestaña en la que se actualizan cada viernes las ofertas de empleo público para presentar instancias. Tras un arduo trabajo de recopilación de estas ofertas, la persona que visite nuestra web podrá encontrar 2 PDF:

- En el primero, aparecerán las **oposiciones que se han convocado en el último mes en La Rioja, en entidades locales de la comunidad riojana y también de comunidades limítrofes** (Navarra, País Vasco y algunas otras que pudieran ser interesantes por su gran volumen de plazas)
- Ofertas de empleo público en la Administración General del Estado

¡Todas las ventajas de afiliarse a UGT Servicios Públicos La Rioja, a tan sólo un click!

También puedes encontrar en la cabecera de nuestra web la Guía de Servicios de UGT Servicios Públicos La Rioja correspondiente a 2024, con todos las ventajas y descuentos a los que puedes acceder por ser afiliado/a al sindicato.



CUOTAS DE AFILIACIÓN

Básica Activos con Ingresos > 14.000 € año

14,50€

Reducida Ingresos < 14.000 € año (70% CBC)

10,15€

Parados sin ingresos (30% CBC). Tipo D

4,35€

Asalariados ingresos < 7.000 € (30% CBC). Tipo D

4,35€

Jubilados 1 Ingresos < 7.000 € (30% CBC). Tipo D

4,35€

Jubilados 2 Ingresos > 7.000 € (50% CBC). Tipo C

7,25€

Estudiantes < 25 años - Tipo E

1€

2024

UGT



 **Servicios
Públicos
La Rioja**

UGT Servicios Públicos La Rioja

C/Luisa Marín Lacalle, 1, planta 3º

Logroño (La Rioja)

www.larioja.ugt-sp.es



¡AFÍLIATE!

